

Información de Trámite

Nombre Trámite	HOMOLOGACIÓN DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE RECAUDO ELECTRÓNICO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la homologación del sistema tecnológico de recaudo electrónico de transporte público intracantonal, mediante el cual la Dirección de Títulos Habilitantes de la Agencia Nacional de Tránsito - ANT, otorga un certificado de homologación de sistemas tecnológicos de recaudo electrónico de transporte público intracantonal (Conjunto de software, hardware, y recurso humano que permite la implantación de un sistema en el transporte público. Incluye los equipos a bordo de la totalidad de unidades de transporte habilitadas para la operación, mecanismos de pago (incluyendo la inicialización, validación, registro, custodia, transporte), equipos de control en paraderos, sistema para registro, control y generación de reportes de los mecanismos de pago, cámara de compensación, puntos de emisión de mecanismos de pago, red de distribución y recarga de mecanismos de pago), con el cual, el usuario puede realizar trámites legales correspondientes al vehículo como son importación y comercialización.</p> <p>NOTA: La solicitud con los requisitos completos pueden ser ingresados en las Direcciones Provinciales a nivel nacional.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona jurídica que desee obtener la homologación del sistema tecnológico de recaudo electrónico de transporte público intracantonal. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de homologación de dispositivos y equipos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad de la ANT por parte del representante legal de la empresa proveedora del sistema de recaudo o distribuidor autorizado en el país de los mismos. Esta solicitud deberá contener la siguiente

información:

- a) Descripción de marca y modelo;
- b) La identidad del peticionario incluyendo los siguientes datos:
 - Nombre completo o razón social. El proveedor deberá encontrarse debidamente domiciliado en el país.
 - nombre abreviado o siglas (si existe).
 - Nombramiento del representante legal del proveedor (si aplica).
 - Datos de ubicación de la empresa y sucursales (si aplica).
 - Datos generales: teléfono, correo electrónico, domicilio, etc.
- 2. Denominación y descripción del Sistema de Recaudo Electrónico (SRE).
- 3. Certificados de capacidad técnica de la tecnología ofrecida para el sistema de pago.
- 4. Certificados de experiencia en contratos similares.
- 5. Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, emitido por la Superintendencia de Compañías.
- 6. Validación del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- 7. Nombramiento del representante legal o apoderado.
- 8. Certificado de representación comercial y técnico de los dispositivos.
- 9. Ficha técnica, emitida por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente.
- 10. Certificación de garantía, emitida por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente.
- 11. Declaración Juramentada de contar con servicio postventa, mantenimiento y provisión de repuestos, al menos por la vida útil del sistema.
- 12. Certificado de vida útil, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente.
- 13. Manual de Uso y Operación, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente.
- 14. Manual de Servicio Técnico, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente.
- 15. Certificados de capacitación al personal técnico del proveedor, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente.
- 16. Original del comprobante de pago.
- 17. Documentación que acredite la experiencia de la tecnología ofrecida en contratos similares. La ANT se reserva el derecho de validar la información suministrada por el solicitante, quien deberá acreditar experiencia similar en al menos las mismas cantidades de unidades vehiculares (buses) que se pretenda instalar en el sistema que desea homologar.

Requisitos Específicos:

En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.

¿Cómo hago el trámite?**PROCESO PRESENCIAL:**

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

65,00 USD No grava IVA + comisión del banco.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámites a nivel nacional:

ANT Matriz y direcciones provinciales (solo para recepción del trámite):

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 205.](#)

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)**Teléfono:** 023828890**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0